



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **268-17**

31 JUL 2017
 Salta,
 Expediente N° 12.757/15

VISTO: La Resolución D N° 029/17 (convalidada por Resolución CD N° 144/17); y,

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 1° y 2° del acto administrativo mencionado, expresan:

"ARTICULO 1°: Establecer que para el caso de aquellas materias que así lo requieran, los alumnos que posean asignaturas regularizadas en el Plan de Estudios 2004, podrán rendir en el mismo Plan, mediante Acta Especial (Registrado en Libro Especial). Los resultados obtenidos por los alumnos, serán registrados en el Sistema SIU-Guaraní previa emisión de la Resolución de reconocimiento por cambio de Plan de Estudios.

ARTÍCULO 2°: Las actas especiales se emitirán hasta tanto la regularidad obtenida en el Plan 2004 y en la asignatura a rendir tenga vigencia al momento de la constitución de la mesa examinadora."

Que la modalidad citada precedentemente, es implementada por las cátedras de "Alimentos" - "Alimentación Normal" y "Sociología y Antropología Nutricional" - "Nutrición y Desarrollo Social".

Que el sistema de equivalencias entre los planes de estudio 2.004 y 2.014 de la carrera de Nutrición (Resolución CS N° 581/14), estipula entre otras, las siguientes:

PLAN AÑO 2004 ASIGNATURAS	PLAN AÑO 2014 ASIGNATURAS	EQUIVALENCIAS	
		TOTAL	PARCIAL
Alimentación Normal	Alimentos	x	
	Alimentación Normal	x	
Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario	Sociología y Antropología Nutricional	x	
	Nutrición y Desarrollo Social	x	

Que es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de tener por otorgadas las equivalencias/reconocimientos que correspondan, y registrar en el sistema informático de alumnos SIU GUARANÍ, las notas obtenidas por los alumnos (de aprobación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



268-17

RESOLUCION -D- N°

31 JUL 2017

Salta,
Expediente N° 12.757/15

y/o aplazos) durante el Turno Especial de exámenes de Mayo de 2.017.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Proceder al registro informático de la calificación obtenida por la alumna Ángela Cecilia CABRERA, que rindió "Alimentación Normal" con regularidad vigente obtenida en el Plan de Estudios 2.004, conforme a lo dispuesto en la Resolución D N° 029/17 (convalidada por Resolución CD N° 144/17) para las asignaturas "Alimentos" y "Alimentación Normal" del Plan de Estudios 2.014 de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, según se especifica a continuación:

L.U. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	ACTA	FOLIO	LIBRO	FECHA
614.133	33.764.125	CABRERA, Ángela Cecilia	1 (uno)	8	8	3	24/05/2.017

ARTICULO 2°: Tener por otorgados las equivalencias/reconocimientos de las asignaturas "Sociología y Antropología Nutricional" y "Nutrición y Desarrollo Social" del Plan de Estudios 2.014 de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a los alumnos que rindieron "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario" con regularidad vigente obtenida en el Plan de Estudios 2.004, conforme a lo dispuesto en la Resolución D N° 029/17 (convalidada por Resolución CD N° 144/17), y proceder al registro informático de las notas obtenidas (de aprobación y/o aplazos), según se especifica a continuación:

L.U. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	ACTA	FOLIO	LIBRO	FECHA
615.639	36.182.913	CHAPOR Salas, Mariana Emilia	6 (seis)	9	9	3	29/05/2.017
614.442	37.190.956	CORTEZ, Andrea Florencia	2 (dos)	9	9	3	29/05/2.017
613.853	34.635.976	GONZALEZ, María Silvina	2 (dos)	9	9	3	29/05/2.017
615.511	37.632.931	RAMOS, Paula Victoria	6 (seis)	9	9	3	29/05/2.017
613.152	35.822.173	RODRIGUEZ, Valeria Mayra	5 (cinco)	9	9	3	29/05/2.017

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, Dirección de Control

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **268-17**

Salta, **31 JUL 2017**
Expediente N° 12.757/15

Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa